

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En Guayaquil a los veintitrés días del mes de Diciembre del 2017, siendo las 15h00, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en CDLA LA GARZOTA MZ 111 B SOLAR 8, se reúnen los accionistas JORGE LUIS SAENZ VERA, propietario de 5.000 acciones ordinarias, nominativas por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, dando un total de \$5.000 (CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y, el accionista LUIS ENRIQUE SAENZ VERA propietario de 5.000 acciones ordinarias, nominativas por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, dando un total de \$5.000 (CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); sumando entre los dos una totalidad de 10.000 acciones. Por lo que, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL. Actúa como Secretario Ad- Hoc de la sesión el señor JORGE LUIS FEBRE VERA y como Presidente Ad- Hoc, JORGE LUIS SAENZ VERA, quien luego de verificar que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía propone el siguiente orden del día:

Los accionistas presentes, esto es JORGE LUIS SAENZ VERA y LUIS ENRIQUE SAENZ VERA, representan la totalidad del capital suscrito y pagado con 5.000 (CINCO MIL) acciones ordinarias y nominativas cada uno avaluadas en un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Verificado el quorum, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por el comisario de la empresa acerca del ejercicio económico del año 2016.

SEGUNDO.- Conocer el balance general de operaciones al 31 de diciembre del 2016 y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016, adoptar las resoluciones respectivas; y, aprobar los estados financieros por el periodo 2016.

TERCERO.- Resolver sobre la forma de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El presidente Ad-Hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder inmediatamente a resolver el primer punto de orden del día.

Acto seguido el secretario procede a leer la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente de la compañía, un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2016; así como el informe presentado por el comisario de la compañía.

Una vez concluida la lectura de ambos informes así como el análisis de los negocios sociales, los mismos son sometidos a consideración de la junta, la misma que por unanimidad resuelve:

1.- APROBAR LA GESTION SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACION ECONOMICA DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016, ASI COMO EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, PERTENECIENTE AL MISMO PERIODO.

El Secretario manifiesta que se debe proceder al segundo punto del orden del día. De inmediato se procede con la lectura del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2016.

Concluida la intervención del Secretario, el Presidente somete a consideración de la junta el Balance General, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2016, misma que luego de breves deliberaciones resuelve por unanimidad de votos:

2.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.

Posteriormente el Secretario da paso al tercer punto del orden del día; esto es, sobre la forma del reparto de utilidades que se hubieren generado producto del ejercicio económico del 2016.

No habiendo otra intervención y estando en poder de los accionistas el cuadro que detalla las utilidades netas generadas, el Presidente Ad-Hoc, somete a consideración de la junta el punto de discusión, la misma que por unanimidad de votos resuelve:

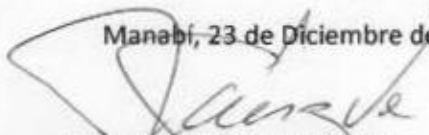
4.- QUE EN VIRTUD DE QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016 SE HAN GENERADO UTILIDADES, LA FORMA DE REPARTICION SERA LA SIGUIENTE:

UTILIDAD OPERATIVA O ANTES DE PART TRAB:	US\$5,056.90
15% DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES:	US\$ 758.54
UTILIDAD DEL EJERCICIO	US\$3,352.72

No habiendo otro punto que tratar, se suspende brevemente la sesión para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta, se dio lectura a la misma, la cual, por ser aprobada por unanimidad, se da por concluida la Junta a las 17h30. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. F) JORGE LUIS SAENZ VERA (ACCIONISTA); F) LUIS ENRIQUE SAENZ VERA (ACCIONISTA); F) JORGE LUIS FEBRE VERA (SECRETARIO AD-HOC)

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Manabí, 23 de Diciembre del 2017.


JORGE LUIS SAENZ VERA
PRESIDENTE AD-HOC


LUIS ENRIQUE SAENZ VERA
ACCIONISTA


JORGE LUIS FEBRE VER
SECRETARIO AD- HOC